

**LA ANDRAGOGÍA COMO
ACTIVIDAD PREVENTIVA DE
CONDUCTAS NO DESEABLES**

AUTOR:

**Andrés Eloy González Salas
Profesor Titular de la UNESR**

Mérida, noviembre de 2004

LA ANDRAGOGÍA COMO ACTIVIDAD PREVENTIVA DE CONDUCTAS NO DESEABLES.

Dr Andrés Eloy González Salas

Profesor titular de la UNESR.

Se parte de que la educación es un derecho inalienable de los seres humanos y por tanto, sólo el hombre podrá ser educado en y para la sociedad. Sin embargo, el término educación ha sido equivalente a formación académica, involucrando preferentemente a niños y jóvenes; donde el adulto no tendría cabida. Esta ponencia fundamenta su estudio en la educación del ser adulto donde los principios filosóficos que definen la andragogía serán concebidos como herramientas válidas para prevenir la ocurrencias de conductas delictivas, con lo que se estaría hipotetizando que el empleo de una educación andragógica proporcionaría al individuo adulto las herramientas y oportunidades para actuar de manera voluntaria, consciente y por tanto responsable y autónoma en la toma de todas las decisiones de su vida, particularmente en aquellas que le signifiquen crecimiento intelectual, aprendizaje y adquisición de conocimientos a partir de su intervención participativa y la combinación de experiencias en una relación de igualdad, evitando así involucrarse de manera consciente en actividades contrarias a las establecidas por la sociedad para definir a un buen ciudadano.

Palabras claves: Andragogía. Conductas no deseables. Buen ciudadano.

INTRODUCCIÓN

Siendo la criminalidad un hecho de índole social se espera estudiar no sólo su causalidad sino más bien su profilaxis desde la perspectiva de una novel ciencia cuya fundamentación teórica-filosófica aporta un sin fin de argumentos que pudiéramos señalar de válidos para crear conciencias más racionales a través de la acción educativa.

El estudio se fundamentará en el análisis de los conceptos de crimen, criminalidad y los factores que intervienen en su ocurrencia como hecho social, para luego exponer las razones que la teoría andragógica pudiera aportar en su discusión; entendida ésta, más como “modo de vida” que como teoría educativa del proceso de aprendizaje de los adultos.

El desarrollo de experiencias obtenidas en el trato de reclusos (potenciales y/o presuntos criminales) motivó la participación en estas jornadas de criminología exponiendo la posibilidad de asumir algunos de los postulados teóricos de la andragogía como herramienta básica en la prevención de conductas no deseadas a través del desarrollo práctico de programas planificados con tal intención. El principal motivo es crear conciencia de la capacidad de raciocinio que manejamos relacionado con lo grados de madurez exhibidos con nuestro comportamiento.

EL CRIMEN, LA CRIMINOLOGÍA y POSIBLES CAUSAS.

El Crimen

En este preámbulo se consideró importante presentar una idea lo más aproximada posible referidos a algunos elementos definitorios del término crimen. Así se pudiera decir que crimen es toda conducta, hecho y hasta pensamiento que se desarrolla contrario porque infringe o violenta en todas o en alguna parte las normativas descritas en las diferentes leyes, acuerdos o regulaciones establecidas por el hombre para controlar su ambiente como ser social.

Desde una perspectiva más amplia y elaborada el término Crimen aparece, pese a su tradicional identificación con el delito, cuando se ha formulado previamente la pregunta sobre la posibilidad de formar un catálogo de hechos que vulneren la convivencia humana desde una perspectiva universal y deban ser castigados en todo tiempo y lugar. Parece que podrían tener consideración de crimen ciertas conductas execrables como el parricidio, el asesinato con alevosía o el robo con homicidio, entre otros. Pero la historia ha demostrado que, en ocasiones, tales hechos no eran castigados como delitos según las costumbres de ciertos pueblos, por ejemplo el parricidio como muestra de piedad filial.

Tales fenómenos no aconsejan desistir del empeño del referido catálogo y surge así la idea de Rafael Garófalo sobre el delito natural como una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y honestidad, en el punto de equilibrio en que se encuentran en las razas humanas más civilizadas, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad. Se ha criticado que este punto de equilibrio debe sustituirse por la actitud mínima, toda vez que el Derecho penal representa un mínimo ético, y que la piedad y honradez, aparte de la dificultad de su evaluación moral y su imprecisión, no deben ser elevadas a una categoría universal sin advertir que los sentimientos religiosos, patrióticos, del honor y de la honestidad pueden tener en reiteradas ocasiones mayor importancia en la conducta del individuo.

De ahí que sea más acertada la fórmula de Emile Durkheim cuando expresa que el crimen hiere sentimientos que, para un mismo tipo social, se encuentran en todas las conciencias sanas y que un acto es criminal cuando ofende los estados firmes y definidos de la conciencia colectiva.

De este fenómeno surge en los tiempos modernos la llamada ciencia autónoma de la criminología que puede ser considerada desde dos planos distintos: el primero intenta conocer las formas reales y objetivas en las que se ha cometido

el delito (fenomenología criminal); el segundo se ocupa del estudio del delincuente concreto (criminología clínica).

El concepto de crimen adquiere una relevancia extraordinaria en la edad moderna, cuando se aplica al ámbito internacional y es practicado por los poderes públicos. El problema ha sido tratado por los organismos e instituciones internacionales, por medio de un proyecto de convenio sobre la responsabilidad de los estados que define el crimen como un hecho ilícito en el orden internacional resultante de la violación por parte de un Estado de un derecho esencial para todos los miembros de la comunidad internacional.

Entre sus manifestaciones más significativas pueden encontrarse: la violación grave de un acuerdo internacional de importancia esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial; el incumplimiento grave del ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos como la que prohíbe el establecimiento o el mantenimiento por la fuerza de una dominación colonial; la violación grave de una obligación internacional de importancia fundamental para la vigilancia de los derechos de todo ser humano, como pueden ser las leyes que prohíben la esclavitud o el genocidio u otras formas de aniquilación o sometimiento del individuo y la falta de aplicación de las leyes que vigilan la protección del medio ambiente como las que prohíben la contaminación masiva de la atmósfera o de los mares entre otras medidas.

La responsabilidad que se deriva de tales hechos, así como la obligación de reparar los daños a cargo del Estado que ha infringido la norma, puede ser impuesta por la comunidad internacional a través de las instancias y exigencias correspondientes que establecen las sanciones colectivas, existiendo ya una práctica jurisprudencial importante al respecto.

La criminología

Como parte integrante de la discusión al desarrollar un concepto de crimen, suena lógico señalar el surgimiento de una ciencia encargada de su estudio: la criminología, término que se desglosará de manera sencilla por cuanto su análisis y discusión no forman en sí la base y esencia de esta ponencia.

Por criminología se entenderá a la ciencia social que estudia la naturaleza, extensión y causas del crimen; características de los criminales y de las organizaciones criminales; problemas de detención y castigo de los delincuentes; operatividad de las prisiones y de otras instituciones carcelarias; rehabilitación de los convictos, tanto dentro como fuera de prisión, y la prevención del delito. La ciencia de la Criminología tiene dos objetivos básicos: la determinación de causas, tanto personales como sociales, del comportamiento delictivo y el desarrollo de principios válidos para el control social del delito. Para la consecución de estos objetivos, la Criminología investiga a partir de los descubrimientos de otras disciplinas interrelacionadas con

ella, tales como la Biología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, Antropología y se agregaría la andragogía como una ciencia en desarrollo que se sirve de los hallazgos de las ciencias anteriormente enunciadas.

POSIBLES CAUSAS DEL CRIMEN

En este aparte se expondrá en forma resumida los distintos aportes que los estudiosos y científicos de la criminología han desarrollado a lo largo de la historia para explicar las posibles motivaciones para la comisión del delito (Tomado de Encarta 2004).

No se conocen a ciencia cierta las causas del delito. La teoría más antigua a este respecto, basada en la Teología, afirmaba que los delincuentes son personas perversas, que cometen crímenes de una forma deliberada, porque están instigados por el demonio u otros espíritus malignos. Aunque estas ideas han sido descartadas por la moderna Criminología, persisten en muchas regiones del mundo y se encuentran en el fondo de las razones para imponer penas muy severas a los delincuentes.

Desde el siglo XVIII se han formulado varias teorías que han logrado avances en la explicación del delito. Uno de los primeros intentos para explicarlo desde una postura más científica que teológica fue planteado a finales del siglo XVIII por el médico y anatomista alemán Franz Joseph Gall, que intentó

relacionar la estructura cerebral y las inclinaciones del criminal. Esta teoría fue popular durante el siglo XIX, pero hoy se encuentra abandonada en el descrédito. Una teoría biológica más sofisticada fue desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano Cesare Lombroso, que afirmaba que los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios y reconocibles. La teoría de Lombroso fue refutada a comienzos del siglo XX por el criminólogo británico Charles Goring. Este autor hizo un estudio comparativo entre delincuentes encarcelados y ciudadanos respetuosos de las leyes, llegando a la conclusión de que no existen los llamados 'tipos criminales' con disposición innata para el crimen. Los estudios científicos recientes han confirmado las tesis y observaciones de Goring. Sin embargo, algunos investigadores siguen manteniendo que ciertas anomalías en el cerebro y en el sistema endocrino contribuyen a que una persona tenga inclinación hacia la actividad delictiva.

Otro intento de explicación del delito fue iniciado en Francia por el filósofo político Montesquieu, que intentó relacionar el comportamiento criminal con el entorno natural y físico. Sus sucesores han intentado reunir pruebas tendentes a demostrar que los delitos contra las personas, como el homicidio, son hasta cierto punto más frecuentes en climas cálidos, mientras que los delitos contra la propiedad, como por ejemplo el robo, son más numerosos en regiones frías. Otros estudios parecen indicar que la criminalidad desciende en directa relación con el descenso de

la presión atmosférica, el incremento de la humedad y las temperaturas altas.

Numerosos e importantes criminólogos del siglo XIX, sobre todo los relacionados con movimientos socialistas, consideraron el delito como efecto derivado de las necesidades de la pobreza. Estos autores señalaron que quienes no disponen de bienes suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias por las vías legales y pacíficas se ven empujados con frecuencia al robo, el hurto, la prostitución y otros muchos delitos. La criminalidad tiende a aumentar de una forma espectacular en periodos de desempleo masivo. Los criminólogos tienen una visión más amplia y profunda del problema y culpan de la mayoría de los delitos a las condiciones de necesidad y carencia asociadas con la pobreza. Las condiciones vitales de quienes se hallan en la miseria, de forma muy especial en los barrios más marginados, se caracterizan por la superpoblación, la falta de privacidad, los espacios inadecuados para vivienda, la carencia de medios para la diversión y los problemas sanitarios. Este tipo de condiciones generan sentimientos de necesidad y desesperación que conducen al crimen como salida, y que son estimulados por el ejemplo de aquellos que por esta vía han logrado escapar de la extrema pobreza hacia lo que aparece como una vida mejor.

Otros teóricos relacionan la criminalidad con el estado general de la cultura, sobre todo por el impacto desencadenado

por las crisis económicas, las guerras, las revoluciones y el sentimiento generalizado de inseguridad y desprotección derivados de tales fenómenos. Cuando una sociedad se vuelve más inestable y sus ciudadanos sufren mayor angustia y temor ante el futuro, la criminalidad tiende a aumentar. Esto es cierto en lo referente a la delincuencia juvenil, como ha evidenciado la experiencia de Estados Unidos desde la II Guerra Mundial.

El último de los grupos de teorías más importantes al respecto es el elaborado por psicólogos y psiquiatras. Estudios realizados por investigadores del siglo XX, como el criminólogo americano Bernard Glueck y el psiquiatra británico William Healy, han señalado que cerca de una cuarta parte de la población reclusa está compuesta por psicóticos, neuróticos o personas inestables en el plano emocional, y otra cuarta parte padece deficiencias mentales. Estas condiciones mentales y emocionales, de acuerdo con estas teorías, determinan que algunas personas tengan una mayor propensión a cometer delitos. Diversos estudios recientes sobre criminales y delincuentes han arrojado más luz sobre los desequilibrios psicológicos que pueden conducir a un comportamiento criminal.

Desde la mitad del siglo XX, la creencia de que el delito puede ser explicado por una teoría única ha sido abandonada. Los expertos se inclinan a asumir las teorías del factor múltiple o de la causa múltiple, es decir, que el delito surge como consecuencia de un conjunto plural de conflictivas y convergentes

influencias biológicas, psicológicas, culturales, económicas y políticas. Las explicaciones basadas en la causa múltiple parecen más verosímiles que las teorías anteriores de la simple causa única. En último extremo, siguen sin estar claras las causas del delito, porque la interrelación de los factores en presencia en cada caso es difícil de determinar.

La andragogía, fundamentos teóricos y funcionales

La necesidad de inmiscuir una ciencia educativa como herramienta preventiva de conductas no deseadas dentro del contexto social del ser humano nos conduce a desarrollar una breve explicación de su contenido teórico y de los diferentes aportes que los estudiosos del tema nos proporcionan.

Para una mejor comprensión de lo que se pretende considero obligado introducir al lector un poco sobre el tema de la “andragogía” como ciencia de la educación de lo adultos y nada mejor que comentar en forma resumida, algunas de las posiciones filosóficas de mayor prestigio internacional. En primer lugar citaré a Knowles, quien en su obra *Adult Leadership* (1968) identificó a la andragogía, que apareció por vez primera en los escritos sobre educación de adultos en los Estados Unidos, como el concepto que reúne varias ideas centrales respecto al carácter singular del aprendizaje de los adultos y la define como: “la ciencia y el arte de ayudar a los seres humanos a madurar y a

aprender” definición que en opinión de Avila (1993) engloba los aspectos mentales, físicos, emocionales, sociales y ocupacionales a través de los cuales la vida se desarrolla (p.173).

Un aporte significativo de las experiencias recopiladas por Knowles (1980, p.69) sobre el aprendizaje de los adultos lo conduce a establecer diferencias respecto del modelo pedagógico a partir de supuestos relacionados con:

- Un concepto del educando.
- El rol de la experiencia del educando.
- La disposición para aprender.
- La orientación hacia el aprendizaje

En resumen el autor plantea que:

La andragogía está establecida sobre a lo menos estos cuatro supuestos cruciales acerca de las características de los educandos, que son diferentes de los supuestos sobre los cuales la pedagogía tradicional está establecida como premisa. Estos supuestos son de que, mientras los individuos maduran; 1) su auto concepto se mueve desde el de ser una persona dependiente hacia el de ser un ser humano autodirigido; 2) ellos acumulan una creciente reserva de experiencias que se convierten en un recurso cada vez más rico para el aprendizaje; 3) su disposición para aprender pasa a ser orientada cada vez más hacia las tareas de desarrollo de sus roles sociales; y 4) su perspectiva de tiempo cambia de la aplicación postergada del conocimiento a la inmediatez

de la aplicación y, por consiguiente, su orientación hacia el aprendizaje cambia de posición desde la centralización en asignaturas a la centralización del desempeño. (Bases teóricas de la andragogía, 1993 p.69)

Desde otro escenario, ahora en nuestro país el profesor Felix Adam (1977) propuso utilizar el término andragogía para designar “la ciencia de la educación de los adultos” (p.15). sus reflexiones conducen a una distinción de la realidad educativa del adulto como educando en el que se conjugan y hacen presentes características peculiares y por ende, diferente a la de los niños en el ejercicio de la misma actividad. En este sentido consideró impostergable la necesidad de construir no sólo una metodología sino todo un sistema educativo que fundamentado en los aspectos filosóficos, psico-sociales y ergológicos, respondieran al carácter andragógico del proceso orientación-aprendizaje y de formación de los adultos.

En su obra “Andragogía ciencia de la educación de los adultos”, Adam (1977) fundamenta su análisis en la concepción tradicional de la pedagogía como única ciencia encargada del estudio y explicación del fenómeno de la educación. De manera tal que sus reflexiones cuestionan el hecho de que la educación siga siendo concebida como instrumento de la sociedad adulta para transmitir los bienes culturales y modelar las conductas de las nuevas generaciones “a su imagen y semejanza”, limitando el

proceso educativo a la niñez, adolescencia y juventud como los principales beneficiarios de su acción, excluyendo (deliberadamente o no) de su goce a los adultos cualquiera sea su condición y estado social. En este caso su dura crítica se funda en el desconocimiento del carácter global de la educación como proceso que abarca la vida del ser humano en toda su extensión. Se refiere el autor al carácter permanente de los procesos de educabilidad del hombre, tema en el que también se inscriben los estudios realizados por Knowbles.

El planteamiento central de Adam (1977) “trata no ya de una educación a imagen de una sociedad sino de otra que responda a los intereses de los educandos; de una educación del hombre en función de su realidad humana” (p.22) y lo justifica cuando expone que “el niño y por extensión el adolescente, constituyen una realidad concreta y dinámica diferente al adulto, esta realidad se diferencia en el espacio y en el tiempo. Ambos son biológica, sociológica, psicológica y ergológicamente distintos en estructura y comportamiento” (p22). Es decir, no se puede tratar el aprendizaje de los adultos con las mismas técnicas, métodos y procedimientos que, los hasta ahora, empleados con los niños, porque se hace preciso adecuar éstos a las necesidades intereses y motivaciones que esta nueva visión de la realidad adulta aconseja.

En ningún momento se podría decir que la pedagogía y la andragogía son dos ciencias antagónicas, antes por el contrario,

ambas son complementarias en cuanto al logro de su fin último, que es la educación del hombre, aunque sean excluyentes respecto a la aplicación de sus técnicas.

Estas confrontaciones, entre los estudiosos del tema, por la búsqueda de una identidad propia ha motivado la aceptación universal de la andragogía como un proceso más que como un programa. Como proceso supone más una actitud de vida frente a las posibilidades y oportunidades de crecimiento personal-intelectual que un recetario de técnicas y procedimientos.

En la praxis andragógica juega un papel fundamental la experiencia como base para una relación dialógica, horizontal entre adultos. De allí que Avila (1993) dijera que “la andragogía intenta ayudar a los adultos a aprender lo que ellos desean aprender y cuando ellos lo quieren. **El proceso está basado en el que el adulto es capaz de auto-dirigirse” (p.74). Se estaría hablando de una relación de aprendizaje fundamentada en la independencia de acción, la reflexión y la voluntad de los participantes de concretar, valiéndose de las técnicas pluri-dimensionales de la comunicación, sus ideas, experiencias e intereses en el logro de un beneficio común.**

Un programa o actividad social, cualquiera sea, que se desarrolle bajo estas premisas estaría contribuyendo a la creación de voluntades íntegras capaces de convertirse en

ejemplo dentro de la comunidad donde se desempeñe; es cuestión de intentarlo.

Un vistazo a los postulados filosóficos de la andragogía conlleva a definir las principales funciones que desarrolla y que contribuyen a:

- ❖ Mantener, consolidar y enriquecer los intereses del adulto. Se supone que las personas actuamos motivados por la satisfacción de las necesidades más perentorias (alimento, techo, seguridad) y que estas puntualizan nuestra conducta.
- ❖ Orientar para mostrar nuevos rumbos. A través de la actividad andragógica se pudieran exponer para la consideración una gamma de posibilidades que a través de una participación integrativa proporcionaría al hombre más posibilidades de encontrar respuestas y producir nuevas conductas.
- ❖ Instruir para actualizar, renovar conocimientos para un aprendizaje permanente. Partiendo de la realidad de que el hombre pasa su vida aprendiendo la práctica andragógica le facilitaría la adaptación y aceptación de los nuevos tiempos como algo normal en su desarrollo social.
- ❖ La proyección humana. Todo ser humano necesita sentirse seguro dentro de la sociedad en la que se desenvuelve y por obligación perpetuarse en el futuro.

Estas funciones se llevan a la práctica a través del empleo de metodologías muy seleccionadas con las que se logra involucrar al adulto en el ejercicio de su libre albedrío. Así la metodología andragógica consiste en proporcionar:

- ❖ Las técnicas destinadas a facilitar al adulto la adquisición de nuevos contenidos y Administración y organización de los programas de educación de los adultos.
- ❖ Conocimientos. Intereses ligados a las necesidades
- ❖ La posibilidad de enriquecer y perfeccionar las experiencias
- ❖ La madurez funcional

Indudablemente que la actividad educativa en al vida del adulto confronta procesos específicos que sólo pueden darse bajo ciertas condiciones de independencia mental, donde los sujetos intervinientes demuestran capacidad para actuar autónomamente al modificarse en su propio beneficio el entorno social en el que se desenvuelve.

La siguiente comparación entre el proceso de aprendizaje del niño con el de un adulto nos da una idea de la necesidad de acondicionar las experiencias sociales en función del grado de madurez de los participantes. Si la naturaleza bio-psico-social y ergológica de un ser adulto difiere de la de un niño o adolescente, se puede suponer que en lo educativo también existan diferencias sustanciales que se manifiestan en el hecho dinámico, real y verdadero que sólo encontraría respuesta en la andragogía.

Se parte de la premisa de que los procesos de aprendizaje de los adultos en situación de libertad constituyen una realidad distinta a los procesos de aprendizaje de un adulto privado de ella (en situación de reclusión y con la presunción de haber cometido un delito). Por ello, al momento de proponer el desarrollo de actividades destinadas a cualquiera de los grupos habría que estar claro y conscientes de la situación ambiental que los rodea ya que no se podría obviar que:

- El sólo hecho de estar privado de la libertad supone, además de la separación físico-social de su ambiente natural (la familia), una restricción físico-ambiental limitada a la infraestructura institucional (cárcel, penitenciaría, internado o casa de reeducación); En tanto que en estado libre esta restricción no existe, aumentando así la posibilidad de actuar a su libre albedrío.
- El encerramiento supone también un impacto psicológico en toda la personalidad del sujeto involucrado que lo obliga a un cambio de conducta y de actitudes frente a su nueva realidad; lo que pudiera significar la oportunidad de tener que delinquir para subsistir. Sin embargo cuando hacemos una mirada a la precaria situación socio-económica, a los estados de indefensión y desigualdad que se aprecian subyacen en la sociedad libre se pudiera concluir que las oportunidades de presentar conductas indeseables casi son mayores.
- La privación implica todo un proceso de adaptación al medio que, en el caso de nuestras cárceles, transcurre bajo el imperativo de la supervivencia en un ambiente socio-

psicológico antagónico y sobre todo hostil; esta realidad, difícil de erradicar pudiera tornarse más llevadera a través del desarrollo de experiencias andragógicas de participación voluntaria dentro de la comunidad.

- No debe olvidarse que el estigma del encerramiento supone una marca indeleble suficientemente fuerte como para no ser olvidada por la sociedad.

Parafraseando a Adam (1977, p.46) respecto a que el hecho educativo se presenta como algo real, objetivo y concreto en condiciones de libertad normal sería válido decir que dentro de la realidad educativa penitenciaria también se presenta, porque también: a) existe un adulto, aunque privado de la libertad, como realidad bio-psico-social y ergológica que no se puede ocultar o desconocer como tal; b) esta realidad recluso-adulto es susceptible de educabilidad durante todo el proceso de rehabilitación y tratamiento “in y extra” institucional. NOTA DEL AUTOR: aproximadamente un 30% de la población reclusa en Venezuela se encuentra participando de programas educacionales en sus respectivos centros de reclusión. c) la sociedad (representada, en este caso en los derechos constitucionales y en el articulado de las Leyes) exige para su propia tranquilidad re-educar a sus presos.

Desde el año 1996 he conducido una serie de experiencias educativas en el Internado Judicial de Mérida hoy, Centro Penitenciario de los Andes, en donde con la colaboración de

miembros del personal docente y de investigación de la Universidad Simón Rodríguez, Núcleo el Vigía, de la participación convencida de los docentes adscritos a la Unidad Educativa del internado y la participación voluntaria de los internos estudiantes se han logrado satisfactorios avances, ensayando metodologías de carácter andragógico en el desarrollo de los programas que en primera instancia han sido dirigidos a una formación consciente del personal docente que allí se desempeña, incluyendo a los colaboradores (reclusos) y luego se han planificado actividades destinadas a los internos donde se ponen en práctica una serie de estrategias conductuales destinadas a sembrar en el hombre una conciencia racional de su quehacer.

Siendo la estrategia más usual valernos de la actividad educativa que se les ofrece para introducir los ensayos experienciales en el desarrollo de los objetivos curriculares de cada asignatura de la segunda etapa de educación básica bajo los esquemas andragógicos de la teoría sinérgica del aprendizaje, la cual consiste en trabajar el conocimiento por bloques, en un esfuerzo concentrado y no de la manera tradicional por mosaicos. El proceso sinérgico, aplicado de manera individual o grupal se caracteriza por dos funciones referidas a:

- ❖ La fusión, asociación o integración psicofísica hacia la ejecución de una actividad cualquiera
- ❖ Que el proceso asociativo-integrativo dirigido hacia algo acrecenta la intensidad sobre el objeto o actividad

ejecutada. Esta intensidad genera amplitud y profundidad en la adquisición de un conocimiento, habilidad o destreza

Este método auxiliado con la práctica de dinámicas seleccionadas (de acuerdo a las exigencias curriculares de cada materia) y considerando las limitaciones del medio, resultaron satisfactorias a los propósitos del estudio y de las investigaciones llevadas a cabo; los niveles de participación registrados en los grupos experimentales fueron significativamente superiores respecto a la medición inicial y a los registros llevados en los grupos controles (tratados con metodología tradicional) en los que se pudo constatar un considerable aumento de los niveles de deserción durante el lapso escolar.

Con relación a los cambios registrados a propósito de la aplicación de las metodologías andragógicas en situaciones de privación de libertad, se podría adelantar una respuesta afirmativa considerando que el ambiente y las condiciones de infraestructura no fueron las más adecuadas; sin embargo, en registros posteriores correspondientes a otras experiencias ensayadas se ha detectado, a través de observaciones sistemáticas por parte del grupo de profesionales colaboradores, que los niveles de interés y participación se verifican significativamente aumentados con relación a la práctica tradicional. Es por ello, que hago un llamado a quienes tengan las competencias para apoyar estas investigaciones proporcionar no sólo los recursos sino también la disposición de continuar realizando estas experiencias no sólo en

beneficio de una población cautiva sino que es posible crear procesos de asimilación de los contenidos andragógicos en todas las instituciones de carácter social que involucren la presencia del hombre adulto.

En este sentido, se argumenta que la praxis del modelo andragógico como actividad directiva de toda acción social puede considerarse válida para prevenir el desarrollo de conductas no deseadas, contrarias al proceso socializador de la educación. La aceptación de esta praxis como modelo de vida constituye una herramienta a considerar en tanto que la andragogía conduce a que un adulto:

- ❖ Aprecie el carácter utilitario de las nuevas experiencias.
- ❖ Transforme las habilidades y destrezas adquiridas aplicándolas a nuevas situaciones.
- ❖ Utilice convenientemente el proceso lógico y dialéctico del pensamiento.
- ❖ Continúe su proceso de auto-realización, valorando racionalmente sus propias vivencias y posibilidades intrínsecas.
- ❖ Se integre positivamente al medio sociocultural en que vive.
- ❖ Sea consciente de su rol cívico-político participando responsablemente en la solución de problemas.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, F. (1977) Andragogía. 2° edic. Caracas. Publicaciones de la Presidencia. UNESR.

_____ (1984) La Teoría Sinérgica y el Aprendizaje Adulto. Caracas. Publicaciones de la Presidencia UNESR.

ADAM, F. Y Asociados. (1990) Andragogía y Docencia Universitaria. 2° Edic. Caracas. Fondo Editorial Andragógico de FIDEA.

ADAM, F. Y Faúndez, M. (1985) Bases Teóricas de la Andragogía. Caracas, INSTIA.

ADAM, F. y Uzcátegui, N. (1984) Introducción a la Andragogía. Caracas, INSTIA.

ALVAREZ, A. (1977) Andragogía Universitaria. Caracas. Publicaciones de la Presidencia, UNESR.

_____ (1990) La Educación de Adultos en Venezuela Caracas, INSTIA.

BARAHONA, A y Barahona, F. (1996) Metodología de Trabajos Científicos _4° Edic. Bogotá IPLER

BERNARD, J. (1980) Hacia un Modelo Andragógico en el Campo de la Educación de Adultos (Trad. De Zerpa Arminda) Revista de Andragogía, año II N° 3, Caracas.

Congreso Nacional de Educación (1988) La Educación de Adultos. Caracas.

DÍAZ, S. (1990) Estrategias Metodológicas del Aprendizaje en el Adulto. 2° Edic. Caracas. Fondo Editorial Andragógico.

Diccionario Encarta 2004

GONZÁLEZ, A. (2003) Orientaciones Metodológicas para la Elaboración de Trabajos Científicos y Proyectos. Edit. "Arco IRIS" El Vigía- Mérida.

_____ (2000) La Educación Penitenciaria Bajo la Perspectiva de la Andragogía. Tesis Doctoral. UNESR, Caracas.

_____ (2004) La Andragogía como Base para la Educación Penitenciaria.

_____ (2003) Secuelas de la Prisonización, Revista CENIPEC N° 20

LLANOS de la O. S. (1985) Innovación y Experimentación Educativa en Andragogía. Rev. Andragogía, año II N° 5 Caracas.

RODRÍGUEZ, Z (1991) El Aprendizaje en el Adulto. Caracas INSTIA.